

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La página web de los Técnicos Superiores en Integración Social y Animador Sociocultural, perteneciente o afines a la RED NACIONAL DE INTEGRADORES Y ANIMADORES en el Territorio Español, se hacía eco de una denuncia sobre la participación de la Policía Nacional el día 9 de Febrero del 2017, en una Charla ofrecida sobre Violencia de Género en el IES Arquitecto Pedro Gumiel, de Alcalá de Henares de Madrid (<http://ascprofesional.blogspot.com.es/2017/02/alumnos-de-secundaria-mandan-carta.html>)

En dicha charla, según denuncian los/as alumnos/as, se emitieron opiniones contrarias a la Ley 1/2004 y sus principios rectores, así como valoraciones personales inconstitucionales toda vez que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado sobre la plena constitucionalidad del artículo 153.1 del Código Penal.

Alumnos del centro han remitido y publicado una carta que hace referencia a la queja y denuncia de los contenidos de dicha charla donde se emiten opiniones contrarias a la Ley 1/2004 y que culpabiliza y hace responsables a las víctimas de la violencia que ellas mismas padecen.

1. ¿Qué número de identificación tienen los miembros de Cuerpo Nacional de Policía que impartieron ese módulo?
2. ¿A cuántos cursos han asistido dichos policías a lo largo de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?
3. ¿En cuántas aulas han impartido charlas dichos policías a lo largo de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016? Identificando población y centro educativo.
4. ¿Qué sistemas de control de contenidos tiene la Delegación del Gobierno para la impartición de dichos cursos?
5. ¿Piensa la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género en Madrid abrir una investigación sobre los hechos acaecidos?
6. Tiene previsto la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género contactar con los centros en que dichos policías han impartido cursos de cara a pedir disculpas y reparar el daño que han hecho a la lucha contra la violencia hacia las mujeres?
7. ¿Está previsto repetir esos cursos en dichas aulas?
8. ¿Cuál es el sistema de control de contenidos que mantiene la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género sobre dichos cursos y charlas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a, 16 de febrero de 2017


LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/cct-I/17